

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°11-2023-CS-MDCN-T-1, DERIVADA DE LA LP N° 02-2023-CS-MDCN-T-1 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA

En el distrito de Ciudad Nueva, a los Diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés, en los ambientes de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, siendo las 16:15 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 195-2023-GM/MDCN-T, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA a fin de efectuar ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de Selección. Desarrollándose de la siguiente manera

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	25/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20508195584	SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.	30/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20511243913	M & N MULTISERVICIOS GENERALES S.A.C.	03/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20518446372	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	27/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20520764713	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	04/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20538270807	SGS SERVICIOS GENERALES S.A.C	14/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20543424545	ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.	26/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20545316561	TACTICAL IT S.A.C.	26/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20557926314	ECROPERU S.A.C.	25/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600384849	SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/12/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20601118361	CORPORACION ETERNIA S.A.C.	28/11/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20601299764	PRYSTEL S.A.C	28/11/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20601770114	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	28/11/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20601942187	FIBERSIDE TECHNOLOGIES S.A.C.	28/11/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20601942586	TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.	28/11/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20602385800	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	28/11/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	28/11/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20605526102	DESARROLLO 21 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D21 E.I.R.L.	28/11/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20606345462	FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.	28/11/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20606490209	AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU SOCIEDAD ANONIMA	28/11/2023	Válido

2. OFERTAS PRESENTADAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía SEACE siendo los siguientes:

Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
CONSORCIO GRUPO ACE	18/12/2023	23:56:25	20543424545	---	---	Borrador no enviado
SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.	18/12/2023	23:29:38	20508195584	18/12/2023	23:29:51	Enviado
CONSORCIO EJECUTOR CIUDAD NUEVA	18/12/2023	23:52:53	20520764713	18/12/2023	23:53:01	Enviado
CONSORCIO ASIVTEL-SME	18/12/2023	16:56:35	20600384849	18/12/2023	22:48:35	Enviado

Se deja constancia que de la revisión de la presentación de ofertas el postor CONSORCIO GRUPO ACE NO logro publicar su oferta quedando como borrador no enviado; por tanto, no se puede visualizar su oferta considerándose como No apto para su evaluación.

3. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES		
	SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C.	CONSORCIO EJECUTOR CIUDAD NUEVA	CONSORCIO ASIVTEL-SME
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
El postor debe de sustentar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de estos bienes:	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/NO CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA/NO CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
ADMITIDA/NO ADMITIDA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

- De la revisión de los documentos de admisión del postor SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TECNOLOGIA S.A.C., se observa que en la Declaración Jurada de plazo de entrega propone 690 días calendario, plazo muy distinto a lo establecido en las bases integradas donde se solicita 150 días, razón por la cual No se admite su oferta.
- De la revisión de los documentos de admisión del postor CONSORCIO EJECUTOR CIUDAD NUEVA se obtiene como no admitida por las siguientes razones:
 - En el numeral 1.3 de las especificaciones técnicas CAMARA PTZ.
 - Se solicita como requerimiento mínimo que la cámara cuente con certificación con validez internacional que promueva la protección de datos y seguridad como el: FIPS o la ISO/IEC 27001 o GDPR, etc. Mientras que la cámara propuesta de código DS-2DF8C442IXG-EL de la marca HIKVISION no cumple con este requerimiento
 - No cumple con el protocolo: ARP.

3. No presenta especificaciones de los accesorios para su instalación (patch cord, tubo conduit, prensa estopa, cinta band it)
- B. En el numeral 1.4 de las especificaciones técnicas CAMARA INTEGRADA PANORAMICA 360° +PTZ,
1. Se solicita como requerimiento mínimo que la cámara cuente con certificación con validez internacional que promueva la protección de datos y seguridad como el: FIPS o la ISO/IEC 27001 o GDPR, etc. Mientras que la cámara propuesta de código DS-2DP3236ZIXS-D/440(F0)(P5) de la marca HIKVISION no cumple con este requerimiento.
 2. No cumple con el protocolo: ARP
 3. No presenta especificaciones de los accesorios para su instalación (patch cord, tubo conduit, prensa estopa, cinta band it)
- C. En el numeral 1.5 de las especificaciones técnicas CAMARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS (LRP)
1. Se solicita como requerimiento mínimo que la cámara cuente con certificación con validez internacional que promueva la protección de datos y seguridad como el: FIPS o la ISO/IEC 27001 o GDPR, etc. Mientras que la cámara propuesta de código IDS-2CD7046G0/EP-IHSY-4MP ANPR BOZ NETWORK CAMERA de la marca HIKVISION no cumple con este requerimiento

Observación.- Sobre el particular, se tiene LA RESOLUCIÓN N°1693-2019-TCE-52, que dice:

- "No es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno".

Asimismo, el OEC, no está en posición para esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones.

Se observa la Carta de Cumplimiento Técnico presentada para el presente Item no esclarece que características tendrá el equipo que oferta ya que es una copia fiel de las bases integradas, sin esclarecer, si el equipo contará con housing integrado o externo u otras características afines a la cámara propuesta.

Por tanto la propuesta de CONSORCIO EJECUTOR CIUDAD NUEVA queda como No admitida.

Quedando como oferta admitida la siguiente:

- CONSORCIO ASIVTEL-SME

4. FACTORES DE EVALUACIÓN

El comité de selección, procede a verificar los requisitos de evaluación del único postor admitido.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
		CONSORCIO ASIVTEL-SME
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ 90 puntos	S/ 6'850,000.00 90.00 Puntos

B GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Mayor de 30 meses hasta 36 Meses: 10 puntos Mayor a 24 hasta 30 Meses: 05 puntos Mayor a 18 meses hasta 24 meses 03 puntos	10.00 Puntos
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas		
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION		1° Lugar

5. CALIFICACION DE OFERTAS.-

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	1° Lugar.- CONSORCIO ASIVTEL-SME		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
B1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

De la revisión de la documentación para acreditar los requisitos de calificación se obtiene como resultado que el postor CONSORCIO ASIVTEL-SME cumple con lo solicitado en bases.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo al análisis efectuado de Evaluación y calificación de Ofertas que forman parte del Acta. Por tanto se procede a otorgar la buena pro a:

Postor Adjudicado : **CONSORCIO ASIVTEL-SME** integrada por:
 • SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRICOS EIRL con RUC 20600384849
 • ASIVTEL S.R.L. con RUC 20505971214

Monto Adjudicado : S/ 6'850.000.00 (Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles)

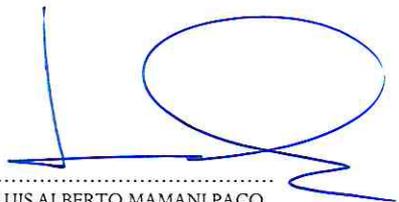
No habiendo más puntos que tratar, siendo las 19:45 del mismo día, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



 Lic RAFAEL EDUARDO MAUTINO ARANIBAR
 Presidente de Comité de Selección



 Ing LUIS ALBERTO VENEGAS PICON
 Primer Miembro Titular



 Ing LUIS ALBERTO MAMANI PACO
 Segundo Miembro Titular